



Comité Sistema Documental Contable

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA DOCUMENTAL

Fecha:	08/11/2019	Ubicación:	Superintendencia de Sociedades	Acta N° 05-2019
Hora:	Inicio: 8: 00 a.m. Terminación: 10:30 a.m.	Tema:	Avances Planes de Trabajo Subcomités	
Secretaría Técnica (Superintendencia de Sociedades)				

Asistentes:			
Nombre	Entidad	Nombre	Entidad
Ángela Chaparro	INCP	Flor Stella Quiroga	Conpucol
Marisol Martinez	Superintendencia Financiera de Colombia	Felipe Rodriguez	Superintendencia de Industria y Comercio
Miguel Tique Peña	Superintendencia Financiera de Colombia	Lucia Mancera	Superintendencia de Industria y Comercio
Elizabeth Ramírez	KPMG	Amparo Pachón	Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP
Diego Andrés Peña Espinel	Proasistemas - Helisa	Leonardo Varón	Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP
Diego Aguillón	PWC	Mauricio Español	Superintendencia de Sociedades
Camilo Andrés Muñoz	Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP	Mercedes Fajardo	Universidad ICESI
Ana María Cuervo	Superintendencia de Sociedades		



Comité Sistema Documental Contable

Temas:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta anterior
3. Exposición de los avances de los subcomités de trabajo
4. Propositiones y Varios
5. Cierre

Desarrollo:

1. Verificación del Quórum

Se realiza la revisión del quorum. Se encontraban presentes seis de los miembros del Comité.

2. Aprobación del Acta anterior

Se aprueba el acta que había sido remitida previamente para su revisión.

3. Exposición de los avances de los subcomités de trabajo

Flor Stella Quiroga sugiere que esta sesión sea extensión de la reunión anterior, pues las exposiciones de los subcomités quedaron esbozadas, pero falta complementarlas. Por esto se sugiere que sea la extensión y que esta reunión sea más formal y se concluya.

Se pide allegar los documentos de los subcomités de manera oportuna tanto a la presidenta del Comité como a la Secretaría Técnica pues son necesarios para consolidar y elaborar las actas.

Se realiza la presentación de los avances de los subcomités.

Subcomité No.1: Realiza la presentación Mercedes Fajardo de ICESI, quien participa a través de Skype.



Comité Sistema Documental Contable

Se refiere inicialmente al trabajo del Subcomité No. 1 que es la revisión normativa, conceptual y técnica del Sistema Documental y dentro de esto la elaboración de un glosario del proceso documental contable, trabajo del que se encarga este subcomité con el grupo de Cali, sobre la base del proyecto anterior.

El objetivo general era revisar la contextualización y elaborar un glosario. Y dentro de los objetivos específicos se encuentran: (1) revisar el capítulo de definiciones y su fundamentación, que fueron identificados en el proyecto anterior, proponer su actualización a partir de conceptos técnicos y a la luz de las regulaciones nacionales e internacionales sobre la materia, Incorporar modificaciones o eliminaciones del glosario inicial, (2) construir un capítulo de definiciones con los resultados del punto anterior y con los que se obtenga con la revisión de todos los capítulos del proyecto anterior de donde se extraerán aquellas definiciones y conceptos consecuentes con el propósito nutrir los inventarios del glosario y las definiciones; y finalmente (3) entregar un glosario suficiente; punto que aún se encuentra en proceso.

La descripción de la actividad a realizar es la revisión del capítulo de definiciones del proyecto inicial para completar, acoger o modificar para verificar la suficiencia del glosario con el análisis documental del proyecto anterior y de la orientación técnica No. 01 del CTCP.

Las actividades realizadas son:

- Se revisó el capítulo de definiciones y su fundamentación que fueron identificados en el proyecto anterior.
- Se actualizaron a partir de los conceptos técnicos y a la luz de las regulaciones nacionales e internacionales sobre la materia.
- Se incorporaron modificaciones o eliminaciones del glosario inicial, a partir de la metodología de la elaboración de mentefactos, se analizaron las definiciones y se redactaron nuevamente.
- Se construyó un capítulo de definiciones con los resultados del punto anterior.

Las actividades del subcomité No. 1 pendientes son:

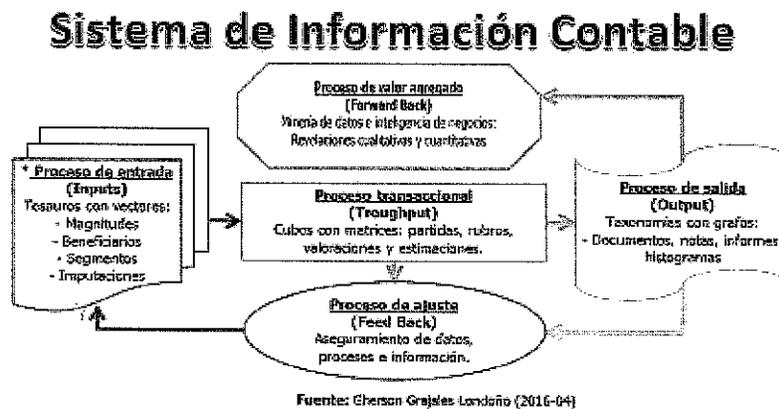


Comité Sistema Documental Contable

- Complementar un capítulo de definiciones con los resultados que se obtengan de la revisión de todos los capítulos del proyecto anterior de donde se extraerán aquellas definiciones y conceptos consecuentes con el propósito nutrir los inventarios del glosario y las definiciones.
- Entregar un Glosario suficiente para el proyecto

A continuación, y para no revisar el documento completo, Mercedes Fajardo presenta el siguiente ejemplo:

Ejemplo: Análisis a partir del mentefacto



A partir de este mentefacto acerca del sistema de información contable, se revisó la información que había en el documento inicial y se propone la siguiente definición:

“El sistema de información contable bajo el enfoque descriptivo es un conjunto de principios y prácticas estrechamente relacionados para satisfacer las necesidades de información de las partes interesadas (stakeholders) y condicionadas por regulaciones endógenas y exógenas, propias tanto en cada país como de los diversos sectores de la economía.”



Comité Sistema Documental Contable

Los principios en las regulaciones endógenas y exógenas, cuyos postulados condicionan los factores intrínsecos para reconocer los hechos económicos en los acuerdos o contratos, los cuales son propios de los tesauros en la contabilidad vectorial.

Las prácticas de medición de las regulaciones endógenas y exógenas, condicionan la valoración y estimación de las transacciones clasificándolas en partidas y rubros a través de cubos de datos propios de la contabilidad matricial.

Las prácticas de información en las regulaciones endógenas y exógenas, condicionan los resultados de la trazabilidad de las transacciones dando origen a documentos de control interno contable, notas declarativas, histogramas e informes de rendición de cuentas con base en formatos o taxonomías propios de la contabilidad sagital o de grafos”.

Este es un ejemplo de lo que se propone para la primera definición que se encontró. Y lo que se pone a consideración ante el Comité, es que estas definiciones vienen desde la academia, pues lo que se tenía antes eran unas definiciones muy concretas, muy sencillas, y la pregunta es si se puede continuar con este lenguaje o si se considera volverlo más sencillo, pues está en un lenguaje muy académico con base en la norma.

Sobre el documento Flor Stella Quiroga comenta que lo que se observa es una comparación entre lo que había en el documento anterior en los aspectos conceptuales y que tanto variaron los conceptos y otros deben ser construidos no solo desde el punto de vista normativo sino también desde el punto de vista académico, para lograr una amplitud en los conceptos. Para iniciar el trabajo a partir de mentefactos y del artículo 1º de la Ley 1314 de 2009 se define el sistema documental contable en tres aspectos que son: los soportes de contabilidad, los comprobantes de contabilidad y los libros de contabilidad. Se recuerda que los restantes subcomités deben nutrir el trabajo que está realizando el Subcomité No. 1.

Mercedes Fajardo solicita a los subcomités enviarle los documentos con el fin de poder considerarlos dentro del glosario, una vez estén listos para incluir los términos claves que necesiten ser ampliados.

De otra parte, ante la inquietud de Miguel Tique sobre la matriz que trabajó este subcomité donde se sugirió incluir una columna de propuestas, Flor Stella Quiroga menciona que el grupo en Bogotá se encuentra trabajando en la matriz, que se presentó en la reunión pasada, una matriz de normas que incluye nombre contenido, propósito,



Comité Sistema Documental Contable

alcance, entre otros y se agregó un cuadro de observaciones, porque fundamentalmente iniciaron el trabajo a partir de lo que dice el artículo 1° inciso 3° de la Ley 1314 de 2009 que es el que habla y otorga dentro de su intervención económica de la elaboración de un sistema documental contable y habla que no es solo para que se cuente con un sistema de inalterabilidad, verificabilidad y transparencia y acota que este sistema no es solo para el tema de soporte sino también para el tema de comprobantes.

Se indica que, para tener la propuesta desde el punto de vista regulatorio, lo que hace falta es reglamentar tal artículo, articular varias cosas del Decreto 2649 o sea dentro de todo el marco regulatorio que hay sobre el tema, hay que mirar hasta donde pueden tomarse algunas cosas que ya había así algunas ya estén derogadas, pero si hay algo que pueda retroalimentar hay que tomarlo.

Adicional está todo lo que trae el Código de Comercio que tenga que ver con libros y soportes.

Leonardo Varón señala que respecto del tema que se menciona del Decreto 2649, es importante que se conozca que el CTCI envió al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la solicitud de derogar completamente el Decreto 2649 de 1993 incorporando, para evitar controversias, lo que queda vigente al anexo 6 del Decreto 2420 de 2015, con el objetivo de evitar confusiones respecto de lo que está vigente. Los anteriores artículos, indica Flor Stella Quiroga, harán parte de la nueva redacción que debe proponer el Comité.

Subcomité No. 2: Angela Chaparro comenta que respecto de la guía de buenas prácticas internacionales en el sistema documental se tiene toda la información relativa a presentación, índice, lo relacionado con información financiera, aseguramiento, un tema que se considera muy importante que es la información no financiera, que se trabajó con la Universidad Javeriana, para todo lo que concierne a reportes integrados GRI. Se ha trabajado lo relacionado con ISAR y con ISO 26000, con la base de la Guía Para la Gestión de Pequeñas y Medianas Firms IFAC y adicionalmente los temas de RPA y Automatización de procesos contables. La idea es que en la medida que cada uno de los subcomités conozca de mejoras al sistema documental las pueda compartir con el subcomité No. 2 para poderlas plasmar en la guía.

Adicional se tiene un material adicional que es traducción del INCP para dar un contexto sobre cómo está la aplicación de NIIF en el mundo. La idea es que, si existe material útil u otros recursos, pueden traducirse e incorporarse a la guía en otras secciones.



Comité Sistema Documental Contable

Respecto de la información general, se han encontrado varias herramientas que están en marcha, algunas de MINTIC y algunas de la Dian como facturación electrónica, o los reportes de información en XBRL de las superintendencias.

La idea es que el documento pueda ser un apoyo para fortalecer el proceso documental al interior de las entidades, con un material que de contexto.

Flor Stella Quiroga recuerda la importancia de acompañar el documento con la bibliografía o soporte referencial. Se tendrá en cuenta la recomendación.

Para la elaboración de todos los documentos se sugiere la utilización de normas APA 2018 letra Times New Roman, tamaño 12 a 1.5 espacio.

Subcomité No. 3: Diego Aguillón recuerda que este subcomité está enfocado en dar una guía sobre controles y riesgos mínimos que las entidades deberían considerar en sus flujos de proceso en su control interno. Los procesos se consideraron para grandes, medianas y pequeñas empresas y a partir de ahí se desarrollaron los diagramas de flujo.

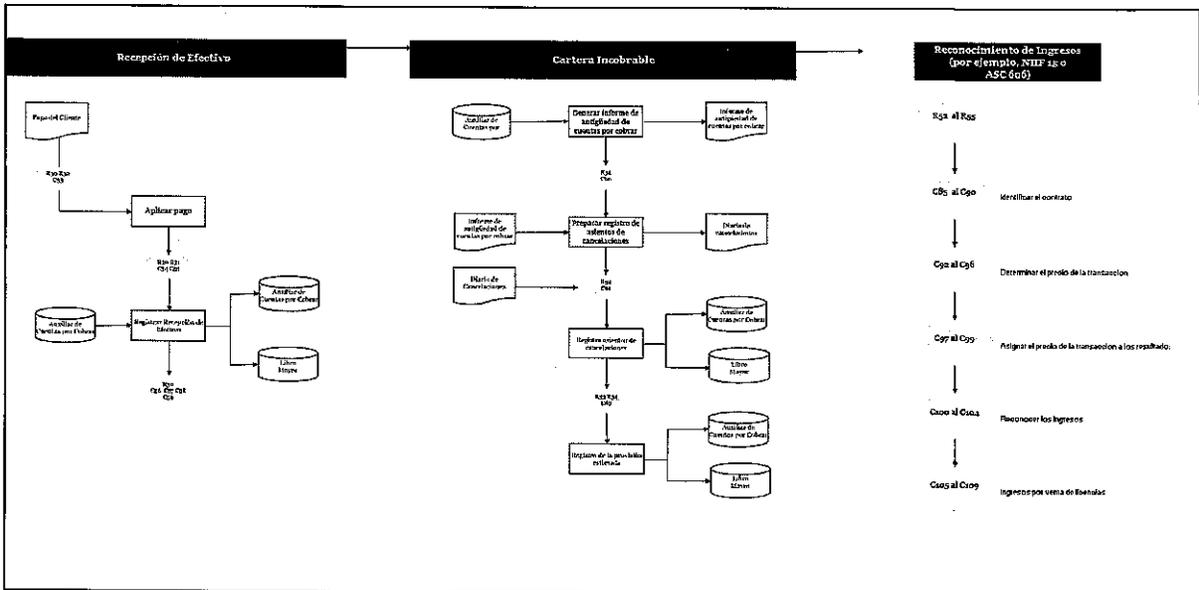
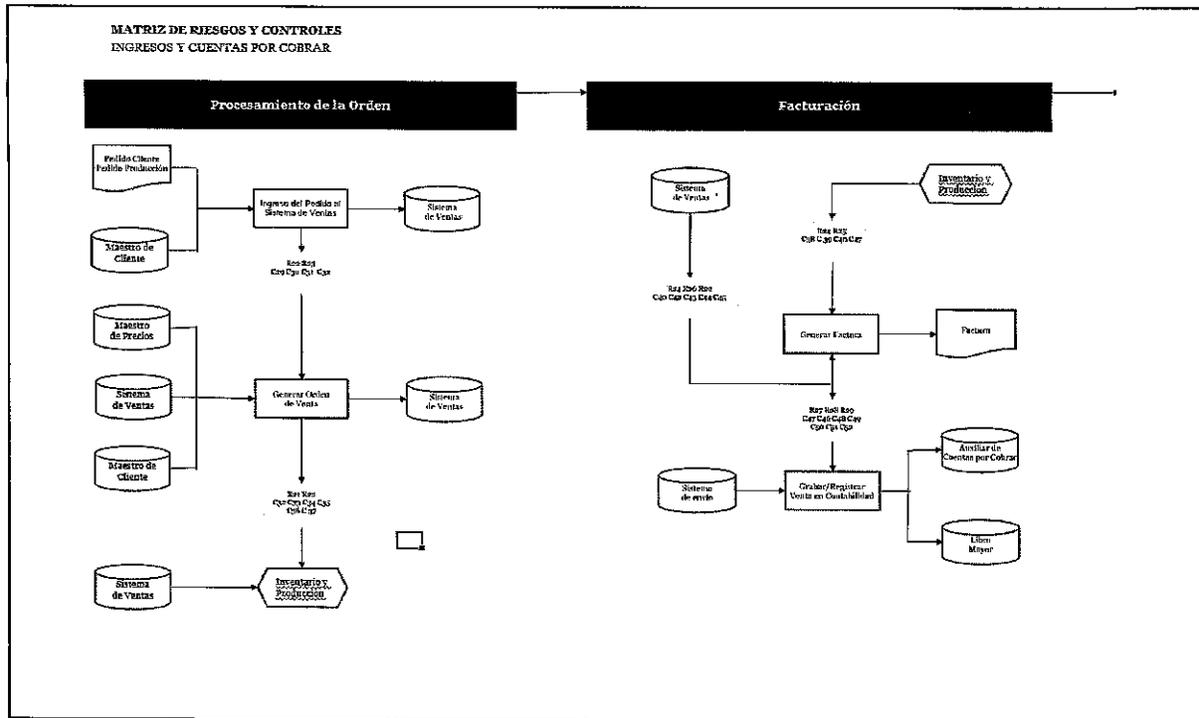
En la sesión anterior se compartió el ciclo contable, los riesgos y los controles mínimos en función del análisis realizado por el subcomité. Aproximadamente se tenían 15 flujos, pero internamente en PWC se hizo el trabajo de acotar y crear un solo flujograma estándar para todas las compañías.

De acuerdo al cronograma se presenta el flujo de Ingresos y Cuentas por Cobrar, incluyendo el tema de provisión de cartera, considerando NIIF 9 y temas de NIIF Pymes y el marco de referencia de grupo 3. Para esto se consideró cómo se inicia una venta, con el pedido del cliente o producción y se hizo el paso a paso para determinar en qué puntos clave puede existir un riesgo y el control que debe implementarse para mitigarlo.

Diego Aguillón realiza la presentación del flujo completo, así:



Comité Sistema Documental Contable





Comité Sistema Documental Contable

Lo que se quiere hacer con el flujograma es que las entidades tengan un panorama de cuales son todos los sistemas que interactúan en cada uno de los procesos y que en función de esto establezcan cuales son los reportes claves que se van generando y los controles y riesgos asociados a cada uno de los procesos.

Además, se presenta la descripción de riesgos y controles, y a nivel de aserción cuales son las cosas mínimas que cada entidad puede llegar a considerar en este proceso.

Este es resultado del trabajo que se hizo internamente en PWC, con empresas de distintos tamaños, independiente del marco de referencia que se emplee.

Marisol Martinez indica que este tipo de flujos opera más que todo para el sector real. Diego Aguillón aclara que, aun así, lo que se busca es identificar cuáles son los sistemas core y para temas de efectivo o recaudo para empresas de otros sectores, se puede hacer a través de otros archivos donde se puedan mirar temas de comisiones y otros. No se puede especializar en ningún sector, se deben dejar los procedimientos generales y se adaptaran según corresponda.

Lo que cambia son los sistemas puntuales que pueda llegar a tener cada una de las compañías.

Subcomité No. 4: Diego Peña señala que desde la presentación del pasado mes de agosto se llegó a la conclusión de que lo que se tiene en materia de libros de comercio, contabilidad y otros debe reformarse para ser incorporado en el nuevo marco conceptual del sistema documental que se tomaría como nuevo anexo.

Se señalan las siguientes actividades:

- De acuerdo a los comentarios recibidos, lo que se hizo fue elaborar una propuesta de nuevo marco en lo que tiene que ver con libros derogando lo que ya existe. Esto obligó a ampliar el cronograma, pues la propuesta inicial estaba sobre la base del documento del año 2014, que no se tomará porque se ha entrado en un entorno tecnológico y legal diferente.
- Se logró concluir el informe comparativo entre países. Argentina es la más avanzada en lo que tiene que ver con validar un archivo de libros de comercio, que



Comité Sistema Documental Contable

tiene además soluciones que por costos puedes resultar mejor para todo tipo de entidades, a través de servidores estatales y códigos de encriptación.

- Se tienen pendientes por definir los requerimientos mínimos en cuanto a estructura, contenido y actualización que deben contener los libros, cuyo avance está en el 50% pues se está generando un nuevo marco.
- Se van a establecer los medios válidos para transmisión, se hizo una encuesta entre ingenieros y se está recopilando información.
- También el estudio sobre los costos de mantenimiento, que se hará una vez se establezca lo mencionado anteriormente.
- Realizar mejoras al documento inicial; actividad que quedó 100% concluida, lo que permitió llegar a la conclusión de que no se tomaría el documento base de 2014.
- Establecer los responsables de la preparación: Ya se concluyó quienes serían los responsables a nivel organizacional de esa información.
- Establecer un procedimiento que contemple los requerimientos para la conservación de los libros de comercio: Se concluirá una vez se finalicen las demás etapas.

La propuesta modificatoria para la regulación actual sobre libros de comercio, contabilidad y otros va a contener un objetivo, un alcance, la normatividad vigente que sería la que se va a derogar o modificar o aclarar, propósito, definiciones, unidad de cuenta, agregación, desagregación, usuarios de libros de comercio, contabilidad y otros, estructura, contenido y actualización de los libros de comercio, contabilidad y otros, restricciones o prohibiciones relacionadas con los libros de comercio, contabilidad y otros, medios para la transmisión y representación gráfica de los libros de comercio, contabilidad y otros.

Leonardo Varón en relación con los libros como medio de prueba indica que hay dos enfoques: uno desde el punto de vista legal, y otro que puede ser para auditoría y soporte de los estados financieros, y pregunta sobre cómo se garantiza en este último caso que la información no haya sido modificada.



Comité Sistema Documental Contable

Diego Aguillón aclara que, desde el punto de vista de la auditoría, lo primero es identificar cuáles son los reportes claves que interactúan para hacer determinada prueba y en función de esto se empieza a validar integridad y existencia. Frente a esto, Leonardo Varón señala que el concepto de libro de contabilidad como actualmente se encuentra establecido pierde fuerza frente a los cambios tecnológicos.

Marisol Martínez menciona que se debería replantear la necesidad de volver a incluir todos los libros en la nueva propuesta, desde el punto de vista con el que se tienen ahora, pues no está muy claro donde se encuentran referidos en la normatividad actual.

Mauricio Español indica que tanto los libros de contabilidad como el sistema documental han existido desde siempre, y cuando se dice que cada transacción afecta el libro, ese es el registro contable que al final se entrega al usuario, pues no se puede tener contabilidad sin generar al final un reporte. Sobre este tema Leonardo Varón concluye que tal vez lo que se debe cambiar es la ritualidad de llamar a los libros con uno u otro nombre (libro mayor, inventario y balance, etc...) y reevaluar este aspecto.

Sobre el tema de pruebas, Diego Peña indica que se está llevando una contabilidad conforme a unos requisitos se puede convertir en una prueba legal, en una prueba de auditoría; es decir que este tema va ligado al tema de custodia, requisitos y riesgos.

Leonardo Varón insiste sobre la necesidad de leer los documentos con el objetivo de poder realizar todos los comentarios necesarios.

Mauricio Español señala que el sistema documental contable debe regularse para que sirva desde la persona natural hasta un gran conglomerado; debe regularse de abajo hacia arriba. La regulación debe ser general, y así deben ser los conceptos para evitar distintas interpretaciones y la propuesta que se redacte debe hacerse desde lo normativo.

Leonardo Varón aclara que el Comité no va a redactar el Decreto, posiblemente puede participar, pero no es quien redacta la norma, aunque realizará propuestas al respecto.

Subcomité No. 5: Elizabeth Ramírez manifiesta que, con base en los títulos o subtemas en el tema de reportes financieros, lo que se hizo fue en algunos dar ideas de cómo se podría hacer. En el tema de estados financieros queda poco por decir pues todo está establecido en cada uno de los marcos y se trataran entonces en su lugar las eventualidades o situaciones distintas que puedan presentarse en los mismos.



Comité Sistema Documental Contable

Indica entonces que la propuesta es que, si por ejemplo se necesita información particular o para fines de supervisión, o cualquier otro propósito como la liquidación de una entidad, que sea muy claro que para estos requerimientos se indique sin son estados financieros de propósito especial. Entonces el documento incluye las propuestas de los puntos sobre los que habría hacer precisiones.

El subcomité no se apoyó en el documento inicial, pues allí no contemplaban todos los temas ocurridos tras el cambio normativo hacia normas de información financiera.

Lo que se quiso hacer fue recopilar en una primera parte toda la normatividad que se ha encontrado sobre estados financieros, y se consignan en el documento y a partir de esa recopilación se incluyen todas las consideraciones que se deben tener en cuenta. Hay dos temas adicionales que están pendientes por incluir en el documento pero que ya se han trabajado, que son información financiera intermedia y responsabilidad sobre estados financieros consolidados y combinados.

Elizabeth Ramírez pide que se pueda revisar el documento al detalle por parte de todos los miembros del Comité y que se hagan los comentarios respecto de lo allí consignado, y sobre el enfoque que se ha dado, para incluirlo dentro del documento definitivo.

Hay temas importantes que aún no están definidos como la reexpresión cuando ya se han distribuido utilidades o los cambios de marco normativo; y como se debe manejar estas situaciones, por ejemplo, si se trabajan como cambio de política. Estos temas deben quedar allí definidos para que no se sigan generando dudas. También se realizan algunos planteamientos respecto del informe de gestión.

4. Propositiones y Varios

Flor Stella Quiroga propone que la secretaría técnica cree un espacio en drive para subir los archivos y así que todos los miembros del Comité puedan tener acceso a los mismos. Para realizar cambios se propone entonces que se copie el archivo y se cree una versión nueva del documento con las iniciales de quien propone los cambios o realiza sugerencias.

4.2 Terminada la exposición de los avances de los subcomités, Leonardo Varón manifiesta que el siguiente trabajo del Comité, es considerar los trabajos que ya estén terminados y



Comité Sistema Documental Contable

comenzar a definirlos y sobre las propuestas, validarlas y hacer las correcciones a las que haya lugar.

Es posible que no se pueda realizar una nueva reunión del Comité antes de terminar el año.

Leonardo Varón aclara que el Comité tiene objetivos a corto, mediano y largo plazo. Lo que se propone es construir una propuesta para ser enviada al CTCP el cual debe socializarla, pasarla a comentarios públicos, para que posteriormente se convierta en Decreto. El propósito del Comité es identificar cuales mejoras normativas se deben o pueden hacer, para dar los insumos para la elaboración del proyecto de Decreto, junto con el sustento normativo.

Mauricio Español señala que el anexo 6º del Decreto 2420 de 2015 no puede desnaturalizarse, que este anexo es del sistema documental contable, y así debe dejarse hecho, no podrían regularse otros temas distintos.

Leonardo Varón plantea que la próxima reunión se defina algún documento y se trabaje sobre el documento definido con los comentarios que cada uno tenga.

La presidenta del Comité, Flor Stella Quiroga propone que antes de la reunión oficial en el año 2020 se realice una reunión previa con los integrantes del Comité, luego de la lectura de los documentos, que deberían leerse antes del 20 de diciembre.

Mauricio Español puntualiza sobre la participación de la Superintendencia de Sociedades que cada una de las participaciones de esa entidad quedan en actas de Supersociedades, que esa entidad participa como lo hace en cualquiera de los comités, y en el momento en que debe presentarse una idea concreta por escrito por requerimiento o por considerarlo necesario se hace de esa manera. Y que Supersociedades no considera que todas las participaciones o ideas que quieran ponerse de presente deban hacerse por escrito, pues para eso se hacen las reuniones del Comité.

Miguel Tique manifiesta en relación con la participación de las Superintendencias que es una participación sin decisiones particulares, pero que aun así es necesario hacer las observaciones que puedan considerarse necesarias en las reuniones del Comité y hacerse por escrito cuando se requiera, como posiciones institucionales.



Comité Sistema Documental Contable

5. Cierre

Habiéndose agotado los temas, se da por terminada la reunión del Comité a las 10: 30 a.m.

	<i>Sra. María Celso G.</i>
Presidente del Comité	Secretario Técnico